

**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 061

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **24 veinticuatro de julio** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, no así los Regidores Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y el C. Marco Antonio Padilla Gómez, quienes justifican debidamente su inasistencia, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **060**. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- La Encargada del Departamento de Recursos Humanos C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros solicita analizar y en su caso autorizar los días de asueto correspondientes al periodo septiembre - noviembre del presente año 2014, quedando de la siguiente manera: -----

DÍA DE ASUETO	MOTIVO DE ASUETO
Martes 16 de Septiembre	Convocar al personal para que asistan al tradicional desfile del día de la Independencia de México siguiendo las indicaciones de la Dirección de Educación Municipal.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Rosendo' at the top and 'Cristina Irazú Fuentes Cisneros' further down.

Martes 21 de Octubre	Fiesta patronal en honor al Señor de la Columna.
Lunes 17 de Noviembre	Convocar al personal para que asistan al tradicional desfile en conmemoración al Aniversario de la Revolución Mexicana.

Una vez analizado y discutido el punto en comento los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes los días de asueto tal y como se describen en el recuadro que antecede. -----

QUINTO.- El L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, solicita aprobación para continuar apoyando con el pago de combustible de 2 dos unidades que **trasladan a alumnos** de las diferentes comunidades del Municipio, a distintas instituciones educativas como CECyTEG, CBTis #139, Preparatoria Regional e ITESI, siendo un promedio de 90 alumnos los beneficiados con este apoyo. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos apoyar con la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)** por el periodo del 11 de agosto al 22 de noviembre del año que transcurre, así mismo se instruye al titular del área jurídica Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría para que elabore un convenio con el prestador del servicio para el consumo de combustible de las 2 unidades que trasladan a los alumnos. Dicha cantidad aprobada será tomada de la partida presupuestal **"Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-2000-2600-2612-00-00 del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

SEXTO.- En uso de la voz, el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, manifiesta ante el Pleno el buen desempeño del Comité de Feria durante las pasadas fiestas del mes de octubre, razón por la cual es que solicita sea ratificado dicho comité, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera: **Presidente:** Emerio Salmerón Trujillo, **Secretario:** Felipe de Jesús Flores López, **Tesorera:** Mónica Guadalupe López Hernández, **Vocales:** Claudia Cordero Vilches, Rosaura Cordero Vilches, Ma. Cruz Gómez Sotelo, Profr. Gerardo Reyes López y Juan Pablo Verdín Sánchez, lo anterior con el fin de que las personas que lo integran inicien con los preparativos para las Fiestas de Octubre Purísima 2014. De lo anterior expuesto los integrantes del Ayuntamiento ratifican por unanimidad de votos de los presentes el comité de feria, **así mismo**, respaldan las decisiones y acciones que habrán de realizar los miembros de este Comité, con motivo de la organización de eventos para las **"Fiestas de Octubre Purísima 2014"**. ---

SÉPTIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública mediante oficio circular número 191 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de reforma al **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato** formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

b) La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública mediante oficio circular número 192 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de Ley que establece las bases para la prestación de las Operaciones Inmobiliarias en el Estado de Guanajuato, formulada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

OCTAVO.------ **Asuntos Generales** -----

1).- En uso de la voz el Presidente Municipal pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la **adquisición de un predio**

rústico a los C.C. Francisca Rodríguez Cervantes y J. Jesús Padrón Rodríguez, quienes fungen como única y universal heredera y albacea, respectivamente, del finado Gabino Padrón Ríos, mismo que cuenta con una superficie de **22,173.90 metros cuadrados** ubicado en el poblado del Guadalupe de Jalpa, perteneciente a este municipio de Purísima del Rincón, Gto., predio rústico denominado "La Alameda" mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: línea quebrada en cuatro tramos de Poniente a Oriente en 29.28 mts., 18.51 mts., 18.81 mts., y 24.53 mts., con Camino sin nombre. -----

Al sur: línea quebrada de tres tramos de Poniente a Oriente en 7.42 mts., 53.15 mts., y 10.03 mts., linda con Conrado González. -----

Al oriente: línea quebrada en catorce tramos de Sur a Norte en 6.10 mts., 7.19 mts., 50.64 mts., dobla al Noreste en 11.12 mts. 8.22 mts., 8.17 mts., 12.81 mts., 26.36 mts., 36.11 mts., dobla al Noroeste en 31.11 mts., 19.21 mts., 23.66 mts., 13.80 mts., y 20.00 mts., con Arroyo. -----

Al poniente: línea quebrada en 6 tramos de Sur a Norte en 142.45 mts., 14.98 mts., 40.95 mts., 18.06 mts., 20.97 mts., y 16.67 mts., con Gonzalo Cruz Infante y varios propietarios-----

Así mismo la propiedad del inmueble se acredita mediante escritura pública número 10,526 de fecha 09 de febrero de 1999, otorgada ante la fe del Notario Público Licenciado Néstor Raúl Luna Hernández, Titular de la Notaría Pública número 5 cinco. Lo anterior con el fin de que dicho inmueble sea destinado para la construcción de Centro de Salud así como también para instalaciones deportivas, mencionando que el costo por la adquisición del predio rústico es por la cantidad de **\$412,000.00 (cuatrocientos doce mil pesos 00/100 m.n.).** Una vez que es analizada la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos la compra del predio rústico a los C.C. Francisca Rodríguez Cervantes y J. Jesús Padrón Rodríguez, quienes fungen como única y universal heredera y albacea, respectivamente, del finado Gabino Padrón Ríos, mismo que cuenta con una superficie de **22,173.90 metros cuadrados** ubicado en el poblado del Guadalupe de Jalpa, perteneciente a este municipio de Purísima del Rincón, Gto., predio rústico denominado "La Alameda", por un monto de **\$412,000.00 (cuatrocientos doce mil pesos 00/100 m.n.),** con el fin de que dicho predio sea destinado para los fines anteriormente descritos, monto que será tomado de la partida "Terrenos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-5000-5800-5811-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. Así mismo esta Autoridad Municipal instruye al Director de Predial y Catastro para efectos de que realice todos aquellos trámites necesarios para obtener la escritura a favor del municipio del inmueble adquirido, aprobando de igual forma que los gastos que se generen por concepto de escrituración sean erogados de la partida "Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3311-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

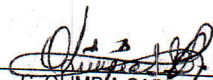
Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **17:43 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

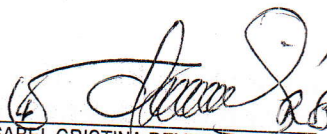
C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

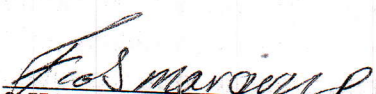
LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

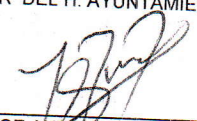
PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

DE LA Pcta nº 061